



Subdirección Operaciones Habitacionales  
Departamento Asignación Subsidios Habitacionales  
Sección Programas Especiales  
OFPA N° 446001

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1381 DE 20.02.1976 Y ASIGNA, VENDE Y OTORGA ESCRITURA DE COMPRAVENTA PRECIO PAGADO, POR VIVIENDA ROL 411 DE LA POBLACIÓN PUDAHUEL, SECTOR B, COMUNA DE PUDAHUEL.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_

SANTIAGO,

000131 13.01.2015

VISTOS:

- a) El Resuelvo N° 2 de la Resolución N° 1381 del 20.02.1976, de la ex - Corporación de Servicios Habitacionales, que ordenó asignar las viviendas de la Población Pudahuel, Sector A, B y C de la Comuna de Pudahuel, a sus ocupantes, entre los que se encuentra don Norman Piel Bustamante (N° de orden 197), ocupante del Sitio 1 de la Manzana 98.
- b) La Cesión de Derechos de Asignación, de fecha 30.04.1986, suscrita ante el Notario Público, don Victor Manuel Correa Valenzuela, de Santiago, mediante la cual don Norman Piel Bustamante, C.I. N° 3.004.260-3, cede a su hija Eddy Elizabeth Piel Águila, [REDACTED] todos los derechos de asignación de la vivienda señalada en el visto anterior.
- c) La Cesión de Derechos de Asignación, de fecha 25.04.1990, suscrita ante el Notario Público, don Victor Manuel Correa Valenzuela, de Santiago, mediante la cual doña Eddy Elizabeth Piel Águila, [REDACTED] cede y transfiere a don René Enrique Tejo Vistoso, [REDACTED] todos los derechos de asignación del inmueble singularizado en el visto a) de la presente Resolución.
- d) El Empadronamiento de fecha 10.09.1991, por el cual don René Enrique Tejo Vistoso [REDACTED] casado con doña Joanne Patricia Piel Águila, [REDACTED] se constituyó en asignatario y deudor del Sitio 1 de la Manzana 98, Rol 411, [REDACTED] de la Población Pudahuel, Sector B, Comuna de Pudahuel, sin haberse dictado la correspondiente Resolución.
- e) El Ordinario N° 1563 de fecha 04.12.2007, de la Subdirección de Operaciones Habitacionales, que solicita pronunciamiento a la Subdirección Jurídica, respecto de la situación presentada con la regularización de la referida vivienda, en atención a la solicitud de doña Eddy Elizabeth Piel Águila.
- f) La Resciliación de Cesión de Derechos de Asignación, de fecha 09.09.2008, habida entre doña Eddy Elizabeth Piel Águila y don René Enrique Tejo Vistoso, ratificada con fecha 29.12.2014, por doña Joanne Patricia Piel Águila, [REDACTED] cónyuge de este último. Ambos instrumentos suscritos ante el Notario Público, doña Elba Sanhueza Muñoz, de Santiago.
- g) El Ordinario N° 877 de fecha 25.08.2009, de la Subdirección Jurídica, que emite pronunciamiento jurídico en respuesta al Ordinario señalado en el Visto e), estimando procedente que se dicte Resolución de Asignación y se otorgue Título de Dominio a favor de doña Eddy Elizabeth Piel Águila.
- h) El Memorándum N° 379 de fecha 12.12.2014, de la Oficina de Títulos, que informa que no existe constancia aparente en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, que este inmueble hubiese sido transferido por la Institución.
- i) La Constancia N° 454 de fecha 16.12.2014, del Departamento Normalización de Deudas, que informa que la deuda de este inmueble se encuentra totalmente cancelada por aplicación del beneficio del D.S. N° 111/2007 (V. y U.), según cartola adjunta.
- j) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 30.10.2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.

//..

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1381 DE 20.02.1976 Y ASIGNA, VENDE Y OTORGA ESCRITURA DE COMPRAVENTA PRECIO PAGADO, POR VIVIENDA ROL 411 DE LA POBLACIÓN PUDAHUEL, SECTOR B, COMUNA DE PUDAHUEL.**

k) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 272/28/2014 (V. y U.) de fecha 05.11.2014, que me nombra Subdirector de Operaciones Habitacionales y funciones y atribuciones que me competen de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta Nº 4600 (SERVIU Metropolitano), de fecha 30.08.2013 y las facultades que me delega la Resolución Exenta Nº 4655 (SERVIU Metropolitano), de fecha 30.08.2013, dicto lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- a) La necesidad de regularizar la asignación a su actual ocupante.
- b) Que se acepta la Resciliación de Cesión de Derechos de Asignación, citada en el Visto f) precedente.
- c) Que el valor de la vivienda se encuentra totalmente cancelado.

**RESOLUCIÓN:**

- 1.- Modifíquese la Resolución Exenta Nº 1381 de fecha 20.12.1976, de la la ex – Corporación de Servicios Habitacionales, en el sentido de establecer que se otorgará Escritura de Compraventa con precio pagado en favor de doña EDDY ELIZABETH PIEL ÁGUILA, [REDACTED] don EDUARDO ERNESTO BURGUER ALVEAR, [REDACTED] respecto del Sitio 1 de la Manzana 98, Rol 411, [REDACTED] Población Pudahuel, Sector B, Comuna de Pudahuel, conforme lo expresado en los Vistos precedentes.
- 2.- El precio de la vivienda es de 27.455 Unidades Reajustables y lo establece el Empadronamiento mencionado en el Visto d), el que se encuentra totalmente cancelado según lo señalado en el Visto i) de la presente Resolución.
- 3.- Déjese sin efecto, el Empadronamiento y todo acto administrativo otorgado a don René Enrique Tejo Vistoso, C.I. Nº 8.867.403-0, respecto de la referida vivienda, teniendo en consideración lo señalado en el Visto f) de la presente Resolución.
- 4.- Las restantes disposiciones de la Resolución Exenta Nº 1381, mencionada en el Resuelvo 1, permanecerán vigentes y sin modificar.
- 5.- Esta Subdirección pondrá a disposición de la Oficina de Títulos, dependiente del Departamento Jurídico, los antecedentes necesarios a fin de llevar a cabo la ejecución del Resuelvo 1º, esto es, elaboración, confección y tramitación de la respectiva Escritura de Compraventa con precio pagado, constituyendo las prohibiciones reglamentarias, que procedieren.
- 6.- La presente Resolución no afecta el procedimiento de servicio.

ANÓTESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE



*[Handwritten Signature]*  
NESTOR MARÍN BRAVO  
SUBDIRECCIÓN OPERACIONES HABITACIONALES  
SERVIU METROPOLITANO

*[Handwritten Signature]*  
PCP/ XFL/ NGV.  
TRANSCRIPCIÓN:

- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Depto. Asignación Subsidios Habitacionales
- Depto. Normalización Deudas
- Depto. Contabilidad SERVIU
- Sección Programas Especiales
- Oficina de Títulos
- Resoluciones - con Antecedentes (Ninfa Guayardón)
- Sección Secretaria General Ministro de Planificación y Desarrollo Urbano Metropolitano
- Sección Partes y Archivos – con Antecedentes
- Asignataria



*[Handwritten Signature]*  
NURYS RAMÍREZ TAPIA  
Ministra de Planificación y Desarrollo Urbano Metropolitano

- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (2)
- (1)
- (1)
- (1)